Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

5 4 0

USHUAIA, 04 NOV. 2024

VISTO el Expediente Nº UG-E-88504-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de una hidrolavadora para el taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante disposición D.G.A. S.C.A.G. Nº 24/2024, Se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 101/2024.

Que en dicho contexto, se presentan un único oferente, siendo la siguiente firma, PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($ 2.133.472,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 101/24, a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en el renglón Nº 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($ 2.133.472,00), teniendo en cuenta que es el único proveedor en presentarse.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial Nº 3226/23, N° 3227/23 y Nº 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

G.T.F
A.J.R.

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Compulsa Abreviada N° 101/2024, RAF 100, que tramita la adquisición de una hidrolavadora para el taller de

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

Rio Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular, a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($ 2.133.472,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130, nomenclador 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 4 0 /2024.

G.T.F
A.J.R
✓

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador